Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 47, miércoles 17 de abril de 2024 5237



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| nombramiento del puesto de Gerente del Consorciodel Agua de la isla de Lanzarote al entenderse queningu´n aspirante cumple con la puntuacio´n m´nimade 4 puntos establecidos en la base se´ptima de lapresente convocatoria de acuerdo con la conclusio´nde la comisio´n de valoracio´n constituida conforme alDecreto 2023-8042. SEGUNDO. Incoar nuevo expediente de convocatoriapara la provisio´n y nombramiento del puesto deGerente del Consorcio del Agua de la Isla de Lanzarote. TERCERO. Notificar la presente resolucio´n a loscandidatos en la forma que se establece en los art´culos40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, delProcedimiento Administrativo Comu´n de lasAdministraciones Pu´blicas. |  | Procedimiento Administrativo Comu´n de lasAdministraciones Pu´blicas, se hace pu´blico el acuerdode la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 12 deabril de 2024, por la que se procede al nombramientodel Coordinador General de Modernizacio´n, del A´ reade Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernizacio´ny Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmasde Gran Canaria. En cumplimiento de lo establecido en el art´culo 46de la Ley 39/2015, del Procedimiento AdministrativoComu´n de las Administraciones Pu´blicas, los/asinteresados/as podra´n comparecer en el Servicio deRecursos Humanos, para conocer la totalidad delcontenido del acuerdo aprobado por la Junta deGobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria,en sesio´n ordinaria celebrada el d´a 12 de abril de 2024. |
| CUARTO. Publicar en el Bolet´n Oficial de laProvincia de Las Palmas la presente resolucio´n. |  |  En base a ello se publica so´lo la parte resolutiva delcitado acuerdo. |
|  QUINTO. Publicar la presente resolucio´n en laweb del Consorcio del Agua de Lanzarote y en la sedeelectro´nica del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarotede acuerdo con la letra f) de la base sexta de lapresente convocatoria.Arrecife, a diez de abril de dos mil veinticuatro. |  | ACUERDO Primero. Nombrar a don Roberto Moreno D´az con D.N.I. \*\*8383\*\*\* como Coordinador General de Modernizacio´n, del A´ rea de Gobierno de Presidencia,Hacienda, Modernizacio´n y Recursos Humanos. |
|  | EL PRESIDENTE, Oswaldo Betancort Garc´a. |  |  Segundo. Practicar las notificaciones y las publicacionesque procedan. |
| 84.709EXCMO. AYUNTAMIENTODE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAA´ rea de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernizacio´n y Recursos Humanos

|  |
| --- |
| Concejal´a Delegadade Recursos HumanosDireccio´n Generalde Recursos Humanos |
|  |

ANUNCIO1.292En ejecucio´n de lo establecido en los art´culos 43y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del |  |  Re´gimen de Recursos. Contra el presente acuerdo,que pone fin a la v´a administrativa, tal como sedesprende del art´culo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 deabril, Reguladora de las Bases del Re´gimen Local, podra´interponer sin perjuicio de cualquier otro que estimenprocedente, Recurso Potestativo de Reposicio´n anteel mismo o´rgano que adopto´ el presente acuerdo, enel plazo de UN MES, contado desde el d´a siguienteal de su notificacio´n, de conformidad con los art´culos123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, delProcedimiento Administrativo Comu´n de lasAdministraciones Pu´blicas o, en su caso, RecursoContencioso-Administrativo ante el Juzgado de loContencioso-Administrativo de Las Palmas que porturno corresponda en el plazo de DOS MESES,contados desde el d´a siguiente al de su notificacio´nde acuerdo con los art´culos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998,de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdiccio´n Contencioso-Administrativa, con la salvedad de que no se podra´hacer uso del Recurso Contencioso-Administrativoen tanto no se resuelva, expresamente o por silencio, |

5238 Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Número 47, miércoles 17 de abril de 2024



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| el Recursos de Reposicio´n que, en su caso, se hubierainterpuesto, art´culo 124.2 de la Ley 39/2015, delProcedimiento Administrativo Comu´n de lasAdministraciones Pu´blicas. Asimismo, podra´n interponer Recurso Extraordinariode Revisio´n ante el mismo o´rgano administrativo que |  |  LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOSHUMANOS (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19de octubre de 2023), Ana Gutie´rrez Triano.84.226 |
| adopto´ el presente acuerdo en los casos y plazosprevistos en el art´culo 125 de la misma Ley,concretamente, CUATRO AN˜ OS desde la fecha denotificacio´n del acuerdo impugnado cuando se trata |  | A´ rea de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernizacio´n y Recursos Humanos |
| de la causa 1ª, y TRES MESES, a contar desde elconocimiento de los documentos o desde que lasentencia judicial quedo´ firme, en los dema´s casos. |  | Concejal´a Delegadade Recursos Humanos |
|  Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que,en su caso y a su juicio, pudiera resultar procedente. |  | Direccio´n Generalde Recursos Humanos |
|  En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 2024. La Jefa de Servicio de Recursos Humanos (Por encomienda, Resolucio´n nu´mero 7880/2024, de 26 de febrero) Mar´a Dolores Lo´pez Rodr´guez. La Directora General de Recursos Humanos (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 2023), Ana Gutie´rrez Triano. La Concejala Delegada de Recursos Humanos (Decreto nu´mero 26777/2023, de 26 de junio) Esther Lidia Mart´n Mart´n. El Concejal de Gobierno del A´ rea de Presidencia, Hacienda,Modernizacio´n y Recursos Humanos (Decreto nu´mero26777/2023, de 26 de julio) Francisco Herna´ndezSp´nola. |  | ANUNCIO1.293 En ejecucio´n de lo establecido en los art´culos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Comu´n de las Administraciones Pu´blicas, se hace pu´blico el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 12 de abril de 2024, por la que se procede al nombramiento de la Coordinadora General de Planificacio´ n, Desarrollo Urbano y Vivienda, del A´ rea de Gobierno dePlanificacio´ n, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza,V´as y Obras y Alumbrado, del Ayuntamiento de LasPalmas de Gran Canaria. |
|  Y para que as´ conste en el expediente de su razo´n,expido la presente certificacio´n con el visto bueno dela Alcaldesa, haciendo salvedad del art´culo 206 delR.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que seaprueba el Reglamento de Organizacio´n, Funcionamientoy Re´gimen Jur´dico de las Entidades Locales, deconformidad con el art´culo 126.4 de la Ley 7/1985,de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Re´gimenLocal, en relacio´n con el art´culo 27 del ReglamentoOrga´nico Municipal del Gobierno y de la Administracio´n(BOP nu´mero 89 de 23-7-2004), en Las Palmas de |  |  En cumplimiento de lo establecido en el art´culo 46de la Ley 39/2015, del Procedimiento AdministrativoComu´n de las Administraciones Pu´blicas, los/asinteresados/as podra´n comparecer en el Servicio deRecursos Humanos, para conocer la totalidad delcontenido del acuerdo aprobado por la Junta deGobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria,en sesio´n ordinaria celebrada el d´a 12 de abril de 2024. En base a ello se publica so´lo la parte resolutiva delcitado acuerdo. |
| Gran Canaria, el doce de abril de dos mil veinticuatro”.Don Francisco Herna´ndez Sp´nola, Concejal Secretariode la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmasde Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, a doce de abril de dosmil veinticuatro. |  | ACUERDO: Primero. Nombrar a don˜a Carmen Nieves Mart´nPe´rez con D.N.I. \*\*1645\*\*\* como CoordinadoraGeneral de Planificacio´ n, Desarrollo Urbano y Vivienda,del A´ rea de Gobierno de Planificacio´n, Desarrollo Urbanoy Vivienda, Limpieza, V´as y Obras y Alumbrado. |